

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.027 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio García Blázquez, contra las empresas “Rotographick, Sociedad Anónima”, “Industrias Gráficas Printone, Sociedad Anónima”, “Monprint, Sociedad Limitada”, don Ramiro Tribo Boixereu, don Carlos Puig Martos, don José María Lamo de Espinosa y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 9 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Parte dispositiva:

Por su señoría se acuerda: Suspender los actos de conciliación y/o juicio del día 13 de julio de 2010, a las diez y treinta horas, y señalar nuevamente su celebración para el día 21 de julio de 2011, a las diez y treinta horas, sirviendo el presente de citación en legal forma a las partes, con las prevenciones contenidas en la Ley.

Asimismo, se requiere a la parte actora por término de cuatro días a fin de que amplíe su demanda frente a los administradores concursales del procedimiento de concurso voluntario que se sigue ante el Juzgado de lo mercantil número 2 de Barcelona respecto de la empresa codemandada “Rotographik, Sociedad Anónima”, y verificado se acordará.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, mediante escrito o comparecencia, ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de interponerlo el recurrente, si es parte en quien no concurra la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario de la Seguridad Social y que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso en “Recurso de reposición” de la cantidad de 25 euros, con indicación de la entidad bancaria 0030, oficina 1143, dígito de control 50, número de cuenta 0000000000, beneficiario Juzgado de lo social número 1 de Madrid, concepto 2499/0000/65 y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Gráficas Printone, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.356/10)